

# PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) cumple sus primeros 20 años de existencia y lo celebra con el Simposio CONAMED 2016: A 20 años del Arbitraje Médico en México. Rumbo e impulso para el ejercicio pleno del derecho a la salud. Se trata de un espacio de reflexión y análisis sobre el papel de los mecanismos alternativos para la solución de conflictos derivados del acto médico en el ejercicio pleno del derecho a la salud, cuya memoria presentamos en este título conmemorativo.

En esta ocasión el Simposio CONAMED 2016 fue inaugurado por el secretario de Salud, doctor José Ramón Narro Robles y contó con la presencia del doctor Juan Ramón de la Fuente, presidente del Consejo Directivo del Instituto ASPEN México, bajo cuya titularidad en la Secretaría de Salud se creó la CONAMED. El doctor De la Fuente dictó la Conferencia Magistral “Dr. Héctor Fernández Varela.

Destacaron además las conferencias del doctor Alberto Lifshitz Guinzberg sobre La nueva clínica; del doctor Diego Valadés sobre derechos humanos y bienestar social, y la mesa de revisión y discusión de sentencias dedicada a analizar los alcances jurídicos de las cartas de consentimiento informado, coordinada por el Ministro José Ramón Cossío Díaz.

Finalmente, el Simposio incluyó tres mesas de discusión con diversos especialistas en los temas de: Avances y retos del ejercicio efectivo al derecho a la salud; la transversalidad de la protección al derecho a la salud en las políticas públicas, y protección de datos personales en el marco del derecho a la salud y el valor de la confidencialidad en la relación médico-paciente.

La CONAMED es una institución de vanguardia, única en su tipo tanto en el ámbito nacional como en el internacional, comprometida con la aplicación de mecanismos alternativos para la solución de controversias surgidas en los servicios de atención médica tanto públicos como privados y, a partir de los conocimientos generados por su actividad sustantiva, así como a través de proyectos de investigación específicos, contribuir a la prevención de conflictos derivados del acto médico, mejorar la seguridad de los pacientes y sus familiares, evitar la medicina defensiva y en general a la construcción de una política pública de acceso efectivo a servicios de salud de calidad.

Entre los distintos factores que motivaron la creación de la CONAMED en el año 1996 destaca la creciente judicialización de los conflictos derivados del acto médico. Si bien la tendencia sostenida ascendente de dicha judicialización inició en otros países a principios de la década de los años 80 del siglo pasado, hacia mediados de la década siguiente la misma tendencia se estaba extendiendo en México, generando una enorme inquietud entre los profesionales de la salud al sentirse amenazados por la expansión de la “industria del litigio médico”.

Para el sistema de salud este elemento representaba una enorme amenaza; por un lado, “justificaba” la aplicación de una práctica médica “defensiva”, sobre la cual ya en ese entonces existía plena evidencia de sus efectos negativos en tanto que, en la dimensión interpersonal de la atención a la salud, empezaban a aparecer indicios claros de un deterioro en las relaciones del personal de salud con los pacientes y sus familiares a partir de una desconfianza creciente entre ambas partes.

A dos décadas de la creación de la CONAMED, el entorno nacional se ha transformado sustancialmente: con la descentralización de la Secretaría de Salud se crearon los Servicios Estatales de Salud; en los primeros años de siglo XXI se reformó la Ley General de Salud para implantar el Sistema de Protección Social en Salud y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y más recientemente, en el año 2011, se promulgó una profunda reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Derechos Humanos. Estas transformaciones han puesto en el centro del debate el ejercicio pleno de los derechos humanos, en particular el derecho a la protección de la salud. En esta nueva etapa la CONAMED deberá robustecerse para contribuir, como institución del Estado Mexicano, a tutelar los derechos tanto de los pacientes y sus familiares como del personal de salud.

Esperamos que con la publicación de la Memoria Simposio CONAMED 2016 contribuir a enfrentar este enorme reto humano y social.

Dr. Onofre Muñoz Hernández